ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 3426013 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y OSCAR JAVIER ROA RUIZ

Entre los suscritos, **EDDIE YOVANNY MILLAN**, domiciliado (a) en la ciudad de ARAUCA, identificado (a) con la C. de C. No. 79.753.022 de Bogotá, quien en su calidad de Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Arauca, con funciones de Director Regional, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 02583 de 26 de noviembre del 2014 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 000157 del 26 de noviembre de 2014, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **OSCAR JAVIER ROA RUIZ,** identificado con la C. de C. No. **:** 1.095.798.539 de Floridablanca, persona natural que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3426013 de 2022, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 25 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2022, bajo la modalidad por horas en el área FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS SOLDADOS".* **2.** Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 "Información General", en la plataforma Secop II, el plazo se pactó hasta el 8 de abril de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 1 de febrero de 2021. **3.** Que según lo estipulado en el numeral 3 "Bienes y Servicios" el valor total del mismo asciende a la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($7.392.000): **4.** Que MARÍA ALVAREZ LEVA, supervisor del contrato, mediante justificación, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el 13 de mayo de 2022 y adicionarlo en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.542.000), indicando lo siguiente: *"De acuerdo a solicitud adjunta, de la Asociación de Soldadores y electromecánicos de Arauca, solicitan cursos complementarios Semiautomática o competencia laboral en MIG-MAG, proceso GMAW o en Flux Core, proceso FCAW".* **5.** Que para amparar la presente Adición, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2322 de 2022, expedido por YESSIKA IVETH CASTAÑO MORENO, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional Arauca, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que el ordenador del gasto considera viable y en consecuencia ordena la presente adición y prórroga, mediante comunicación interna CPE No. 81-9-2022-001506. 7. Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3426013 de 2022, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3426013 de 2022 hasta el 13 de mayo de 2022. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3426013 de 2022 en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.542.000). **CLÁUSULA TERCERA:** El valor total del Contrato suma DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($10.934.000). **CLÁUSULA CUARTA:** Modificar en el numeral 1 "Información General" de la plataforma Secop II, la fecha de terminación del contrato, la cual quedará así: "FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13 de mayo de 2022. **CLÁUSULA QUINTA:** Modificar numeral 3 "Bienes y Servicios", el cual quedará así: El valor total del presente contrato es máximo DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($10.934.000) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
		FEBRERO	20	38.500	4	80	3.080.000
		MARZO	22		4	88	3.388.000
		ABRIL	19		4	76	2.926.000
		MAYO	10		4	40	1.540.000
		JUNIO			4	0	-
		JULIO					-
		AGOSTO					-

		SEPTIEMBRE					-
		OCTUBRE					-
		NOVIEMBRE					-
		DICIEMBRE					-
TOTAL			71			284	**10.934.000**

CLÁUSULA SEXTA: El valor de los honorarios de la presente Adición y Prórroga del Contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2322 de 2022, expedido por YESSIKA IVETH CASTAÑO MORENO, coordinadora de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional Arauca. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la Garantía Única que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá presentar al SENA con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación. **CLÁUSULA OCTAVA**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el siguiente enlace en la plataforma SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación y el balance de pagos https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2713580&isFromPublicArea=True&isModal=False **CLÁUSULA NOVENA:** Remítase la presente acta de adición y prórroga al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA DÉCIMA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:** Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Se firma la presente acta en la ciudad de Arauca el 8 de abril de 2022.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Eddie Yovanny Millan
Fecha: 2022.04.08 17:38:43 -05'00'

EDDIE YOVANNY MILLAN
C. de C. 79.753.022 de Bogotá
Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Arauca
con funciones de
Director Regional

EL CONTRATISTA

OSCAR JAVIER ROA RUIZ
C. de C. No**:** 1.095.798.539 de Floridablanca.

Vbo. MARÍA ALVAREZ LEVA
Profesional G02
Supervisor del Contrato

Proyectó: María Álvarez Leva- Profesional G02 Administración Educativa

Revisó: Gina Paola León, Abogada contractual.

JUSTIFICACION ADICIÒN, PRORROGA Y MODIFICACIÒN CONTRATO PRESTACIÒN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR. 3426013

En mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 3426013 del 1/02/2022 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca y Oscar Javier Roa Ruiz, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2022, bajo la modalidad por horas en el área FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS SOLDADOS",* me permito solicitar la adición y prórroga de este, de acuerdo con lo siguiente:

La Asociación de Soldadores y electromecánicos de Arauca, mediante oficio adjunto, solicitan:

cursos complementarios Semiautomática o competencia laboral en MIG-MAG, proceso GMAW o en Flux Core, proceso FCAW". para poder calificar en soldadura semiautomáticas para la fabricación de tanques para petróleo siendo los nuevos procesos que se están implementando en la industria petrolera de Arauca, También tenemos la necesidad de certificar o capacitar a nuestra asociación en la parte electromecánica como cursos o competencia laboral en electricidad tipo domiciliaria e industrial como también en mecánica industrial, esto valiéndonos del interés que poseemos por la continuidad del aprendizaje en estas profesiones y poder disfrutar del aprendizaje de talla mundial que nos brinda el SENA regional Arauca. Actualmente la asociación cuenta con mas de 25 afiliados con experiencia empírica y técnica con grandes expectativas en los próximos proyectos en la ciudad de Saravena.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- Prorrogar el plazo de ejecución en un término de 23 días hábiles a partir del 11 de abril 2022, con lo cual la fecha de finalización será el 13 de mayo de 2022.

- Adicionar al valor del contrato la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.542.000)

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



MARÍA ALVAREZ LEVA
Supervisora CO1.PCCNTR.3426013

ASOCIACION DE SOLDADORES Y ELECTROMECANICOS DE ARAUCA

Arauca, 07 de abril 2022

Señor:
David Alfonso Capacho Lozada
Coordinación Académica
Centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca
SENA – Regional Arauca

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted(es), deseándole(s) éxitos en sus labores diarias, manifestándole(s) que somos la asociación de soldadores y electromecánicos de Arauca (ASA) y actualmente nos desempeñamos como soldadores y electromecánicos en el departamento de Arauca; motivo por el cual deseamos continuar en aprendizaje, viéndonos en la necesidad de solicitar un curso complementario de soldadura Semiautomática o competencia laboral en MIG-MAG, proceso GMAW o en Flux Core, proceso FCAW.
Donde se considere la forma que se acomode a nuestras necesidades en la ejecución del curso para poder calificar en soldadura semiautomáticas para la fabricación de tanques para petróleo siendo los nuevos procesos que se están implementando en la industria petrolera de Arauca, También tenemos la necesidad de certificar o capacitar a nuestra asociación en la parte electromecánica como cursos o competencia laboral en electricidad tipo domiciliaria e industrial como también en mecánica industrial, esto valiéndonos del interés que poseemos por la continuidad del aprendizaje en estas profesiones y poder disfrutar del aprendizaje de talla mundial que nos brinda el SENA regional Arauca. Actualmente la asociación cuenta con mas de 25 afiliados con experiencia empírica y técnica con grandes expectativas en los próximos proyectos en la ciudad de Saravena.

Agradecemos su atención y esperamos una pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,

Fredy Chacón Meneses
Presidente ASA

Calle 16 #20-19 Barrio seis de octubre Saravena – Arauca / Cel. 3118735688
E-mail: asociaciondesoldadores.2019@gmail.com

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHycastano	YESSIKA IVETH CASTANO MORENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-081-953010	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
Fecha y Hora Sistema:	27/01/2022 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2322 de fecha 2022-01-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	9022	**Fecha Registro:**	2022-01-27	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-081-953010 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	7.392.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	7.392.000,00	**Saldo x Obligar:**	7.392.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1095798539	**Razón Social:**	OSCAR JAVIER ROA RUIZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	506100113444	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79753022	**Nombre:**	EDDIE YOVANNY MILLAN	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.3426013	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2022-01-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
953045 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF		7.392.000,00	0,00		
					Total:	7.392.000,00	0,00	7.392.000,00	7.392.000,00

Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2022, bajo la modalidad por horas en el área FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS SOLDADOS



Firmado digitalmente por Yessika Iveth Castaño Moreno
Fecha: 2022.01.27 18:17:49 -05'00'

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-081-953010	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-02-22	3.080.000,00	3.080.000,00	NINGUNO
36-02-00-081-953010	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-03-21	3.388.000,00	3.388.000,00	NINGUNO
36-02-00-081-953010	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-04-20	924.000,00	924.000,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por Yessika Iveth Castaño Moreno
Fecha: 2022.01.27 18:18:02 -05'00'

FIRMA RESPONSABLE(S)

CPE No. 81-9-2022-001506 - SOLICITUD DE ADICIÓN A CONTRATO DE TITULADA Y COMPLEMENTARIA OSCAR JAVIER ROA RUIZ

grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Vie 8/04/2022 11:36 AM

Para: Yessika Iveth Castaño Moreno <ycastano@sena.edu.co>

CC: Eddie Yovanny Millan <eddie.millan@sena.edu.co>;Linda Yulieth Duarte Ortega <lyduarteo@sena.edu.co>;Karen Gineth Martinez Vasquez <kgmartinez@sena.edu.co>;Lila Sabrina Cabrera Gamez <lscabrerag@sena.edu.co>;Gina Paola Leon <gpleon@sena.edu.co>;Maria Alvarez Leva <maralvarez@sena.edu.co>;Marisela Prada Reyes <mprada@sena.edu.co>;Leidy Camargo <leicamargo@sena.edu.co>

7 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 81-9-2022-001506-(81)-811040 + YESSIKA IVETH CASTANO MORENO SOLI.tif; GTH-F-107_ACTA_DE_ADICION_Y_PRORROGA LISTA Y FIRMADA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2.pdf; CRP 9022 OSCAR JAVIER ROA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-001506 - NIS 2022-02-1.pdf; C.I.(FRM)-9-2022-001506-(81)-811040-+ YESSIKA IVETH CASTANO MORENO--SOLICITUD.html; PLANES PAGO CONTRATOS LOTE 3.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-001506 - NIS 2022-.xlsx; JUSTIFICACION ADICIÒN.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-001506 - NIS 2022-02-12374.pdf; PETICION DE CURSOS O COMPETENCIA LABORAL DE ASA (ASOCIACION DE SOLDADORES Y ELECTROMECANICOS DE ARAUC.pdf;

Apreciado(a) * YESSIKA IVETH CASTANO MORENO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
81-9-2022-001506	2022-02-123749	8/04/2022 5:35:13 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	SOLICITUD DE ADICIÓN A CONTRATO DE TITULADA Y COMPLEMENTARIA OSCAR JAVIER ROA RUIZ

81-9530
Arauca

DE: EDDIE YOVANNY MILLAN. Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional Arauca

PARA: YESSIKA IVETH CASTAÑO MORENO. Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Solicitud de Adición a contrato de Titulada y Complementaria

Fecha de Inicio: 11/04/2022
Fecha de Terminación : 13/05/2022

Tipo de Identificación: CC: 96192176

Nombres: OSCAR JAVIER

Apellidos: ROA RUIZ Correo Electrónico: ojroaj@sena.edu.co

ADICION EN TIEMPO: 23 días hábiles (11 de abril hasta el 13 de mayo de 2022)
RECURSOS: $3.542.000
CDP: 2322 (Adjunto)

En atención a la solicitud realizada vía correo electrónico por parte de la funcionaria María Alvarez Leva, supervisora de los contratos de Titulada y Complementaria, se pudo evidenciar que es necesario contar con los

servicios de los instructores, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos con los que cuenta el Centro, por lo anterior, se hace necesario realizar adición en valor y plazo del contrato antes mencionado así:

No. De meses a contratar POR HORAS
DIAS 23
No. De horas a contratar 92
Jornada Tarde
Terminación(D-M-A) 13/05/2022
Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos) $ 38.500
Costo Total (Pesos) incluido 4x1000 $ 3.542.000,00
INSTRUCTOR Oscar Javier Roa Ruiz
REGISTRO 9022
CONTRATO CO1.PCCNTR.3426013

Anexo:
• Plan de pagos.
• CDP.
• Acta de adición y prorroga.

Atentamente;
EDDIE YOVANNY MILLAN
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional

Proyectó: Maria ALvarez

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente